



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.-


Visto lo solicitado a fs. 10 por el señor Presidente de la Comisión de Informática de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 363/2000, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de la señora Marcela Beatriz PAGELLA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) Conceder a la señora Marcela Beatriz Pagella licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION